



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

### **DECRETO 180/2021, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se cesan y nombran vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.**

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, crea el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como entidad de derecho público adscrita al Departamento responsable de salud.

El artículo 67.2 de dicha Ley, según redacción dada por la disposición final quinta de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico, establece la composición de su Consejo de Dirección, en su condición de órgano colegiado de dirección y control de la entidad, formando parte del mismo nueve vocales en representación de los Departamentos responsables de salud y de ciencia y del Servicio Aragonés de Salud.

El artículo 67.3 de dicha Ley establece que serán vocales del Consejo de Dirección, nombrados mediante Decreto del Gobierno de Aragón, los titulares de la dirección general responsable en materia de salud pública, de la dirección general responsable en materia de digitalización e innovación en salud y de la dirección gerencia del Servicio Aragonés de Salud, además de cuatro vocales designados por la titular del departamento responsable de salud, de las áreas correspondientes a asistencia sanitaria, cartera de servicios y formación y estrategias de salud, favoreciendo la representación territorial del Sistema de Salud de Aragón, y dos vocales designados por la titular del departamento responsable de ciencia y universidad.

La nueva regulación de la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, derivada de la modificación del artículo 67 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, por la disposición final quinta de la Ley 5/2021, de 29 de junio, aconseja proceder a la renovación de la composición del mismo, lo que viene a efectuarse mediante el presente Decreto.

En su virtud, conforme a los términos de la Ley 6/2002, de 15 de abril, y a las designaciones realizadas, a propuesta de la Consejera de Sanidad y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, dispongo:

Primero.— Cesar a los vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.— Nombrar como vocales representantes del Departamento de Sanidad en el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D. José María Abad Díez, Director General de Asistencia Sanitaria, a D. Félix Pradas Arnal, Director de Área de Coordinación Asistencial del Servicio Aragonés de Salud, a D. José Ignacio Castaño Lasasa, Director del Servicio Provincial de Sanidad de Huesca, y a D. José Pablo Castellote García, Director del Servicio Provincial de Sanidad de Teruel.

Tercero.— Nombrar como vocales representantes del Departamento de Ciencias, Universidad y Sociedad del Conocimiento en el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a D. Enrique Navarro Rodríguez, Director General de Investigación e Innovación, y a D. José María Subero Munilla, Jefe de Servicio de Diseño y Desarrollo de Servicios Públicos.

Cuarto.— Tendrán igualmente la condición de vocales del Consejo de Dirección, mientras permanezcan en el desempeño de sus cargos, los titulares de la Dirección General de Salud Pública, de la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios y de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.

Quinto.— Este Decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 15 de diciembre de 2021.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Sanidad,  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**